



**NTN-SNR ROULEMENTS**

## **CONDICIONES GENERALES DE VENTA Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

*Copyright NTN-SNR ROULEMENTS - Versión del 01/01/2013- Reproducción prohibida*

### **I - PEDIDO - CELEBRACIÓN DEL CONTRATO**

Todos los pedidos suponen la aceptación sin reserva alguna por parte del cliente de las presentes condiciones generales de venta y de prestación de servicios que prevalecerán sobre cualesquiera disposiciones contrarias que puedan figurar en los pedidos del cliente, sus condiciones generales de compra o cualquier otro documento emitido por el mismo, excluyendo las derogaciones aceptadas previamente por NTN-SNR y notificadas por escrito al cliente.

### **II - ENVÍO DE LOS PRODUCTOS**

Los productos se venden a partir de su salida de los centros elegidos por NTN-SNR, cargados en el medio de transporte puesto a disposición por el cliente de conformidad con el Incoterm "FCA locales del vendedor" (tal y como se define dicho término en los Incoterms de 2010). Por consiguiente, la entrega se considera realizada y los riesgos se traspan al cliente en cuanto los productos (derechos de aduana abonados en caso de exportación) se colocan en el medio de transporte puesto a disposición por el cliente. El cliente o el destinatario, deberán ejercer cualesquiera recursos contra los transportistas y compañías de seguros, siempre y cuando los productos hayan sido entregados en las presentes condiciones.

No se podrá realizar ninguna excepción a dicha regla, a menos que NTN-SNR y su cliente lo acuerden expresamente.

### **III - PLAZOS DE ENTREGA - CANTIDADES ENTREGADAS**

Los plazos de entrega mencionados en los acuses de recibo de los pedidos se indican a título indicativo y no podrán, en caso alguno, suponer un compromiso firme por parte de NTN-SNR en cuanto a la entrega en dicha fecha fija.

Por consiguiente, no se podrá ejercer ningún recurso contra NTN-SNR con motivo del retraso en la entrega y no se podrá cancelar ningún pedido sobre esta misma base. Del mismo modo, el retraso de NTN-SNR tampoco podrá dar derecho a ninguna indemnización por daños y perjuicios con motivo de conflictos ocasionados entre el cliente y sus propios clientes.

Además, NTN-SNR se reserva el derecho de no entregar o de entregar exclusivamente una parte de los productos solicitados, en caso de fuerza mayor, tal y como se define en el artículo IX.

Para los productos o partes de productos que sean objeto de una fabricación especial, las cantidades entregadas podrán sufrir una variación de un 10% más o menos en relación a las solicitadas..

### **IV - PRECIOS**

Salvo acuerdo tácito particular entre NTN-SNR y el comprador, los precios están libres de cualquier gasto o carga, como los gastos de embalaje, gastos de transporte y de seguros, derechos de aduana, impuestos, cargas fiscales y parafiscales y sobretodo libres de IVA, sea cual sea su naturaleza..

Salvo indicación contraria, los precios de las ofertas de NTN-SNR son fijos. No obstante, NTN-SNR se reserva el derecho de revisar los precios con motivo de las fluctuaciones económicas y monetarias que puedan producirse entre la realización del pedido y su ejecución, y que conlleven variaciones diversas en los elementos de determinación de dichos precios.

Los precios facilitados por NTN-SNR en sus ofertas y acuses de recibo se entienden como las cantidades solicitadas y NTN-SNR se reserva el derecho de modificar los precios unitarios en caso de cambio de las mismas.

Salvo acuerdo, estas ofertas tienen una validez de un mes a partir de su fecha de emisión.

## **V - CONDICIONES DE PAGO - DEMORA O INCUMPLIMIENTO DE PAGO**

A menos que se indique lo contrario en los acuses de recibo o en las facturas de NTN-SNR, todas las facturas deberán abonarse a Ancecy, netas sin descuentos, en un plazo de 30 días a partir del final del mes de la expedición.

Las posibles reclamaciones sobre cualquier suministro no eximen al cliente del pago de las facturas en su fecha de vencimiento.

Cualquier demora del pago, conllevará de pleno derecho la aplicación de una tasa del 15% (la tasa no podría ser inferior al mínimo previsto por las disposiciones legales) además de una indemnización fija por costes de cobro de 40 euros o de cualquier otro importe previsto por las disposiciones legales.

El incumplimiento de pago en una única fecha de vencimiento en los plazos y condiciones acordados implicará inmediatamente y de pleno derecho el vencimiento de los demás plazos que queden por incurrir y por consiguiente, hará que todos los importes pendientes que el cliente deba abonar, sean exigibles de inmediato, aplicándose sobre los mismos sus correspondientes intereses de demora en las condiciones previstas previamente, sin que sea necesario emitir requerimiento de pago alguno.

El incumplimiento de pago de una única fecha de vencimiento en las condiciones y plazos acordados autoriza a NTN-SNR a interrumpir las entregas y a anular todo o parte de los pedidos.

## **VI - CLÁUSULA DE RESERVA DE PROPIEDAD**

**NTN-SNR se reserva la propiedad de los productos entregados a sus clientes hasta haber recibido la integralidad de su precio principal y sus accesorios.**

En caso de incumplimiento de pago total o parcial del precio en su fecha de vencimiento, indistintamente de su motivo, NTN-SNR podrá recuperar, sin que ello exija trámite alguno, todos los productos, corriendo en dicho caso el cliente con los correspondientes gastos y riesgos. En este caso, el cliente se compromete concretamente a participar activamente en el establecimiento de un inventario de dichos productos.

El cliente se compromete a informar a sus colaboradores acerca de la existencia de la presente cláusula de reserva de propiedad.

NTN-SNR podrá recuperar los productos no abonados que estén en posesión de cualquier tercero comprador o exigir a los mismos el pago directo de su precio. En el caso de que los productos hubiesen sido cedidos a un tercero de buena fe, el derecho de reivindicación de NTN-SNR se ejercerá preferentemente sobre el precio cobrado por su cliente. En caso de incorporación de los productos, el derecho de NTN-SNR se ejercerá, en proporción a su valor, sobre el producto en el que hayan sido incorporados, ya sea ante el cliente, o ante el tercero comprador.

En cualquier circunstancia, los productos no podrán ser embargados y su propiedad no podrá ser transferida a un tercero en concepto de garantía.

Las disposiciones anteriores no suponen impedimento alguno a la transmisión de los riesgos al cliente, a partir de la entrega de los productos.

El cliente se compromete a ejercer debidamente la custodia y la conservación de los productos y concretamente, a suscribir cualquier póliza de seguros adecuada, sin que ello constituya límite de responsabilidad alguno.

En caso de venta internacional, el cliente deberá realizar, en su caso, y corriendo con sus correspondientes gastos, cualesquiera trámites necesarios que se exijan en el país de destino de los productos, para la aplicación de la presente cláusula de reserva de propiedad.

## **VII - DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIÓN**

La descripción de los productos y de los servicios que figuran en los catálogos, las tarifas y los folletos tan sólo presenta la naturaleza general de los productos y servicios descritos. NTN-SNR se reserva el derecho de cambiar los productos y servicios sin preaviso alguno.

## **VIII - RECURSO EN GARANTÍA**

Los productos están garantizados exentos de cualquier defecto de fabricación o defecto material que impida darles un uso normal. La garantía se limita estrictamente al reembolso o a la sustitución de los productos reconocidos defectuosos en las condiciones siguientes:

- Las reclamaciones acerca de las cantidades, pesos, dimensiones y defectos aparentes son admisibles en un plazo máximo de 8 días en caso de venta nacional o en un plazo de 3 meses en caso de venta internacional, a partir de la fecha de entrega de los productos al cliente en su nombre o por su cuenta.
- NTN-SNR garantiza los productos entregados frente a cualquier defecto no aparente de fabricación o fallo material, incluyendo cualquier vicio oculto que impida su uso normal, durante un plazo de 6 meses para las ventas nacionales o de 12 meses para las ventas internacionales, a partir de su fecha de entrega de conformidad con la cláusula II citada previamente, siempre y cuando los productos no hayan registrado ningún cambio o alternación antes o durante su uso por parte del cliente.

La sustitución gratuita o el reembolso tan sólo podrá acordarse tras el examen, por parte de NTN-SNR, de los productos implicados, que se le deberán enviar franco de porte y de embalaje. Los gastos y riesgos de la devolución correrán a cargo del cliente.

Todas las deterioraciones o fallos provocados por un desgaste normal, por accidente o por un uso inadecuado (en concreto, un mantenimiento defectuoso, un lubricante inadecuado, sobrecargas, montaje incorrecto, etc.) quedan excluidos de la garantía. Los productos reconocidos defectuosos por NTN-SNR serán, según decida NTN-SNR, sustituidos o reembolsados a su precio de facturación, para todo o parte del producto.

NTN-SNR no responderá, bajo ninguna circunstancia, ante cualquier pérdida de beneficios u otros daños directos o indirectos.

## **IX - FUERZA MAYOR**

NTN-SNR no responderá en caso de incumplimiento de cualesquiera de sus obligaciones que se deba a un caso de fuerza mayor, entre los cuales se incluyen, a título indicativo y no limitativo: catástrofes naturales, tormenta, inundación, helada, incendio, dificultades de aprovisionamiento, huelga o cualquier conflicto laboral, disfuncionamiento o interrupción de los medios o vías de comunicación, normativa gubernamental que prohíba la conversión o la transmisión de divisas, la importación, la exportación o la venta de productos o cualquier retraso vinculado con exigencias que afecten a la seguridad del flete o a la obtención de las autorizaciones administrativas exigidas en los plazos impartidos.

## **X - PROPIEDAD INTELECTUAL - CONFIDENCIALIDAD**

NTN-SNR conserva la propiedad intelectual de los proyectos, estudios, dibujos, modelos y objetos que realiza o que son realizados por su cuenta. No pueden ser comunicados ni utilizados sin su autorización previa y escrita.

El cliente cumplirá el criterio de confidencialidad ante toda la información escrita u oral de NTN-SNR que reciba directamente o indirectamente, incluso una vez finalizada la relación contractual.

## **XI - HERRAMIENTAS, MOLDES, EQUIPOS ESPECÍFICOS, PROTOTIPOS**

La participación en los gastos de realización de las herramientas (herramientas, moldes, etc.) que se pueda exigir en su caso al cliente, no conlleva la transmisión a favor del mismo de la propiedad física de dicha herramienta ni de los derechos de propiedad intelectual vinculados con la misma, a menos que se acuerde lo contrario.

## **XII - LITIGIOS**

NTN-SNR y el cliente harán todo lo posible por resolver sus litigios de forma amistosa.

**De no poder llegar a un acuerdo amistoso, cualquier litigio derivado de la interpretación o de la ejecución de las presentes condiciones generales de venta y de prestación de servicios y/o de cualquier pedido, indistintamente de su naturaleza, incluso en caso de demanda incidental o de pluralidad de acusados, será regido exclusivamente por la legislación francesa y será competencia exclusiva de los tribunales de Annecy, Francia.**

Las disposiciones anteriores se aplican a las ventas internacionales.

**Cuando el contrato incluya un elemento de extranjería, también se aplicará el Convenio de Viena de 11 de abril de 1980 sobre la venta internacional de mercancías.**

Cualquier documento del cliente redactado en un idioma distinto del francés no será considerado oponible, a menos que NTN-SNR acuerde expresamente lo contrario por escrito. De registrarse divergencias entre una versión en francés y una versión en otro idioma para un mismo documento, la versión francesa prevalecerá.

## **XIII - DIVISIBILIDAD**

Si alguna de las disposiciones de la presente fuese considerada ilegal, nula o no aplicable en virtud de una determinada ley, reglamento o decisión judicial, tan sólo dicha disposición será considerada no escrita, sin que ello pueda afectar de modo alguno a las demás disposiciones de la presente, cuya vigencia seguirá latente.

**SELLO**

**FIRMA**

**FECHA**